

Fecha de Solicitud: 08-04-2026		Área de Origen: Seguridad y Convivencia
I. RESUMEN CONTRACTUAL		
Número Contrato: FDLUSA-CTO 475-2025	Fecha de Suscripción: 12-12-2025	Tipo de Contrato: Prestación de Servicios
Plazo Inicial: CUATRO (4) MESES	Fecha de Inicio: 18-12-2025	Fecha de Terminación Inicial: 17-04-2026
Objeto: Capacitar y formar académicamente en justicia restaurativa a actores comunitarios, con el fin de fortalecer sus herramientas y capacidades para gestionar acciones de justicia y convivencia ciudadana, en el marco del proyecto 2595 "Usaquén con convivencia con enfoque restaurativo, acceso a la justicia, prevención de la violencia y convivencia ciudadana"		
Contratista: UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA		
Interventor/ Supervisor: DANIEL HERNANDO ORTIZ QUINTERO		Valor Inicial: \$167.000.000
Número del proceso SECOP I o II: FDLUSA-SAMC-021-2025	Fecha de publicación del proceso en SECOP I o II: 06-11-2025	Link del proceso en el SECOP I o II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9205461
II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		MODIFICACIÓN No. 01
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
N/A	Tiempo: 60 Días	SOLICITUD DE PRÓRROGA POR EL TERMINO DE DOS (2) MESES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FDLUSA-CTO-475-2025.
	Fecha Terminación Final: 17-06-2026	

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN PREVIA: N/A		
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
N/A	Tiempo: N/A	N/A
	Fecha Terminación Final: N/A	

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

Valor del contrato:	\$167.000.00
Valor ejecutado:	\$50.100.000
Valor pagado:	\$50.100.000
Valor para adicionar:	N/A
valor total (incluyendo la adición solicitada):	\$167.000.000

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

El PLAN DE DESARROLLO LOCAL aprobado mediante acuerdo No. 003 del 28 de agosto 2024, por parte de la Junta Administradora Local, el Plan de Desarrollo Local 2025 – 2028 “USAQUÉN CAMINA SEGURA”, establece para la vigencia 2025 la meta de “Fortalecer cuatro (4) actores comunitarios con herramientas y capacidades para la implementación de un enfoque restaurativo para la justicia y la convivencia” por lo cual se publicó el proceso contractual FDLUSA-SAMC-021-2025, del cual se celebró el contrato No. FDLUSA-CTO-475-2025, para “Capacitar y formar académicamente en justicia restaurativa a actores comunitarios, con el fin de fortalecer sus herramientas y capacidades para gestionar acciones de justicia y convivencia ciudadana (...)”.

Asimismo que, en su anexo técnico establece como beneficiarios a “60 personas Actores Comunitarios Locales” reconocidos como:

- Presidentes y miembros de Juntas de Acción Comunal - JAC,
- Miembros de Mesas de Instancias de Participación,
- Miembros o Coordinadores de Redes de Cuidado y/o Zonas Seguras.

Para fortalecer su actuar con herramientas y capacidades de Acción de Justicia y Convivencia Ciudadana; Por medio de la capacitación de una Institución de Educación Superior certificada por el Ministerio de Educación Nacional y con Acreditación en Alta Calidad. Sin embargo, a la fecha no se cuenta con el número mínimo de inscritos para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato.

Que, el día 11 de febrero de 2026, el contratista UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA, vía correo electrónico, solicita:

“(...) prórroga del plazo de ejecución por un término de dos (2) meses, con el propósito de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual y la correcta ejecución de las actividades pendientes”, con base en “lo establecido en el Anexo Técnico del contrato, específicamente en el numeral 2.1. (Registro de inscripción), el cual dispone que, una vez realizada por el Contratista la consolidación del registro de inscripción virtual de los actores comunitarios locales, dicha información debe ser validada por la Alcaldía Local de Usaquén, con el apoyo del Referente de Participación Ciudadana, para posteriormente ser entregada al Contratista y dar inicio a la gestión administrativa de admisión y registro”.

Toda vez que, “no se ha logrado obtener el número de personas aprobadas requerido para dar inicio a los grupos establecidos para la ejecución del convenio”.

Por consiguiente, desde la parte técnica del área de seguridad se considera que el plazo adicional permite asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual y su alcance y su culminación satisfactoria en beneficio de la comunidad y de los fines públicos que lo inspiran, garantizando a su vez, la optimización del recurso público.

Conforme a lo anterior, la prórroga del Contrato de Prestación de Servicios FDLUSA-CTO-475-2025 resulta procedente al existir la necesidad institucional de fortalecer a los actores comunitarios Localidad Usaquén.

Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMLV: N/A

Valor contrato en SMLV aportes del FDLUSA: N/A

Valor Máximo para Adición en SMLV aportes del FDLUSA: N/A

Valor Adición Solicitada en SMLV aportes del FDLUSA: N/A

Se precisa que el Contratista, con la aceptación expresa de la prórroga de este contrato, se obliga a contemplar, liquidar y asumir el pago oportuno de todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes que se generen con ocasión de la ejecución contractual, de conformidad con la normatividad vigente y calculados sobre el valor total del contrato e igualmente ampliar la garantía única.

Con fundamento en la disponibilidad presupuestal existente, la alineación técnica, la coherencia normativa y operativa del proceso contractual de Selección abreviada menor cuantía FDLUSA-SAMC-021-2025 que dio origen al Contrato de Prestación de Servicios FDLUSA-CTO-475-2025, y la necesidad institucional de fortalecer a los actores comunitarios Localidad Usaquén.

Se concluye que la **prórroga por DOS (2) MESES** resultan procedentes, pertinentes y estratégicamente justificadas.

En consecuencia, se recomienda autorizar la prórroga del Contrato de Prestación de Servicios FDLUSA-CTO-475-2025, en tanto constituye una acción técnicamente viable y jurídicamente soportada, orientada a fortalecer de manera directa la gestión de acciones de justicia y convivencia ciudadana en la localidad de Usaquén.



Apoyo a la supervisión
JENNY CAROLINA CRISTANCHO
MORENO

Supervisor(a)
DANIEL HERNANDO ORTIZ QUINTERO
ALCALDE LOCAL DE USAQUÉN

Proyectó: Candelaria Trujillo Sánchez Contratista – P Seguridad y Convivencia FDLUSA 

Revisó y aprobó: Jenny Carolina Cristancho Referente de Seguridad y Convivencia FDLUS 

Revisó: Alejandro García -Abogado Contratista FDLUSA 
Carmen Yolanda Villabona-Abogada Contratista FDLUS



Edificio Liévano
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GCO-GCI-F017
Versión: 05
Vigencia: 11 de abril de 2024
Caso HOLA: 33544
Página 3 de 3